

LA GACETA

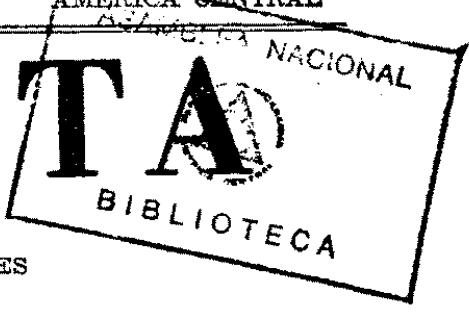
DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional



AÑO LXXXI	Managua, D. N., Lunes 18 de Julio de 1977 "Año del Desarrollo Agro-Industrial"	No. 159
-----------	---	---------

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Lista de Jurados de Diriamba que Fungirán Durante el Periodo 1977/1978 *Pág.* 2121

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Contrato para Tractores y Repuestos Según Cuadro de Plazos y Lugares de Entrega entre Ministro de Obras Públicas y Sr. Fausto Amador Alemán 2122

La Dirección General de Caminos desea Contratar Servicios de Firma Consultora para Programa de Construcción en Proyecto Villa Salvadorita-Malpaisillo 2126

BRITISH-AMERICAN INSURANCE COMPANY LIMITED

Lista de Agentes Vendedores de Seguros de British - American 2128

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Otórgase a Industrializadora de Productos Marinos, S. A. Licencia de Pesca Comercial 2128

Incorpórase Tiempo Patrón de Ruta "Santa Elena - Planes de Vilán - La Virgen - Jinotega" 2129

Sección de Patentes de Nicaragua Marcas de Fábrica 2129

Renovaciones de Marcas 2130

Señales de Propaganda 2131

Patentes de Invención 2132

SECCION JUDICIAL

Remates 2134

Títulos Supletorios 2135

Indice de "La Gaceta" (continúa) 2136

Indicador de "La Gaceta" 2138

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

LISTA DE JURADOS DE DIRIAMBA QUE FUNGIRAN DURANTE EL PERIODO 1977/1978

Para su conocimiento y demás efectos transcribible el Acta N° 172, que literalmente dice:

N° 172

SESION SOLEMNE ELECCION DE JURADOS PERIODO 1977 A 1978

En la ciudad de Diriamba, a las diez de la mañana del día tres de Julio de mil novecientos setenta y siete, reunidos en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, los suscritos Miembro del Honorable Concejo Municipal de esta ciudad, con el objeto de celebrar sesión Solemne a fin de elegir a los ciudadanos que durante el período comprendido desde el día de hoy al primer Domingo del mes de Julio de mil novecientos setenta y ocho, fungirán o ejercerán el cargo de Jurados de esta compresión Municipal de acuerdo con la Ley y mensaje telegráfico de la excelentísima Corte Suprema de Justicia, asisten a la misma los señores Dr. Roberto Castro Silva, y el Dr. Fernando Faustino Silva, ambos delegados nombrados por el Excelentísimo Tribunal, para representarla en este Acto y los señores Doña Yelba Castro y el Ing. Sergio Rodríguez Zapata, miembros del Concejo Municipal, la Dra. Maritza Rizo representante del Ministerio Público y el Doctor León Cortés Castellón, Juez del Distrito de esta ciudad, bajo la Presidencia de la señora Doña Yolanda de Serrano, Alcalde Municipal y asistida del Secretario del Concejo que autoriza, siendo esta la hora, fecha y local señalado para este Acto conforme citación hecha al respecto, la Sesión se desarrolló de la manera siguiente:

I.—La señora Alcalde Municipal Doña Yolanda de Serrano declara abierta la Sesión.

II.—Se procedió a introducir en la urna los nombres de ochenta (80) ciudadanos hábiles por medio de fichas numeradas del uno (1) al ochenta (80) para ser elegidos sesenta (60) como Jurado Propietarios y veinte (20) como Suplentes por medio de suerte y habiéndose procedido a desinsacular las fichas numeradas cada una de las cuales representa un nombre, resultaron electos por la suerte los siguientes:

Propietarios:

- 1.—Sr. Manuel Callejas Gutiérrez
- 2.—Sr. Rafael Navarro Ruiz
- 3.—Sr. Octavio Argüello Vargas
- 4.—Sr. Buenaventura Hernández Zapata
- 5.—Sr. Rodolfo Mendieta Gutiérrez
- 6.—Dr. Oscar Urcuyo Casco
- 7.—Sra. Derma González Bonilla

- | | |
|--|--|
| 8.—Sr. Danubio Silva Bendaña | 52.—Dr. Francisco Bayardo Cordero M. |
| 9.—Sr. Róger Sandoval Silva | 53.—Sr. Isafas Espinoza Ibarra |
| 10.—Sr. Efraim Blanco Parrales | 54.—Sr. Pedro Sánchez Mendieta |
| 11.—Sr. Róger Gutiérrez Velázquez | 55.—Dr. Orlando Salas Domínguez |
| 12.—Sr. Paco Alemán Castro | 56.—Sr. José Antonio Flores García |
| 13.—Sra. Yolanda Mendieta Silva | 57.—Sra. Socorro Gutiérrez Zepeda |
| 14.—Sr. Bayardo Mendieta Silva | 58.—Sr. Rodolfo Castro Rocha |
| 15.—Sra. Casta Mendoza de Robleto | 59.—Sr. Miguel A. Vargas Ortiz |
| 16.—Sr. Manuel Cuadra González | 60.—Sra. Dora Zeledón de González |
| 17.—Sr. César López Mendieta | |
| 18.—Ing. Juan José Quintanilla Mendieta | Suplentes: |
| 19.—Sr. Jaime Zeledón Baltodano | 1.—Sr. Renato Salazar Briceño |
| 20.—Sra. Simona Mendoza de Robleto | 2.—Sr. César Espinoza Fierro |
| 21.—Sra. Juana Medina González | 3.—Sr. Adolfo González Romero |
| 22.—Sr. Orlando González González | 4.—Sr. Semiramis Parrales Echaverry |
| 23.—Dr. Edgardo Castro Baltodano | 5.—Sr. Alfonso Gutiérrez Gago |
| 24.—Sr. Carlos Alberto Mendoza Ortiz | 6.—Sr. Antonio Zapata Mendieta |
| 25.—Sr. Ramón Cordero Castro | 7.—Sr. Armando Mendieta Espinoza |
| 26.—Sra. Carmen Baltodano Mendieta | 8.—Sr. Francisco Gutiérrez Ney |
| 27.—Sr. César Rodríguez Baltodano | 9.—Sr. Carlos Pérez Gago |
| 28.—Sr. Manuel Flores Quintero | 10.—Sr. Fernando Parrales Echaverry |
| 29.—Dra. Ruth Valle Mendieta | 11.—Sr. Alfredo Alemán Boza |
| 30.—Sr. José Dolores Pérez Parrales | 12.—Sra. Norma López de Espinoza |
| 31.—Sr. Antonio Mendieta Guerrero | 13.—Sr. Román Baltodano Ramírez |
| 32.—Sr. Francisco José González González | 14.—Sr. Héctor Monge Díaz |
| 33.—Sr. Humberto Martínez Carrión | 15.—Prof. Francisco González Romero |
| 34.—Sra. Rosa Parrales Echaverry | 16.—Sr. Manuel Bermúdez Báez |
| 35.—Sr. José Mojica Mercado | 17.—Dr. Luis Francisco Mojica Sánchez |
| 36.—Sr. Merari Arias Portillo | 18.—Sr. René Pérez Navarreta |
| 37.—Sr. Francisco Cordero Castro | 19.—Sra. Gertrudis de Mendoza |
| 38.—Sr. Máximo Tamariz Pérez | 20.—Sr. Marcial Mejía Carrión. |
| 39.—Sr. Gonzalo Dávila González | |
| 40.—Sr. Boanerges Baltodano Palacios | III.—De conformidad con la Ley, desen- |
| 41.—Sr. Vidal Granja Rocha | los avisos respectivos y publíquese la ante- |
| 42.—Dr. Leonel Tapia Valverde | rior lista de Jurados en "La Gaceta", Diario |
| 43.—Sr. Manuel Antonio Mongelo Mena | Oficial, con lo que concluyo este Acto y leído |
| 44.—Sr. Ricardo Gutiérrez Castro | que fue la presente Acta, se encuentra con- |
| 45.—Dr. Róger Iván Villavicencio Tapia | forme se aprueba, ratifica y firma. — f) |
| 46.—Dr. César A. Romero Baltodano | Yolanda de Serrano. — Roberto Castro Silva. |
| 47.—Sr. Julio Hernández Elvir | — Fernando Faustino Silva. — Yelba Cas- |
| 48.—Sr. César Antonio Sotela y Aranda | tro. — Sergio Rodríguez Z. — Maritza Rizo |
| 49.—Sra. Sabá Baltodano de Arévalo | M. — Juan Carlos Muñoz P., Secretario. |
| 50.—Sra. Yolanda Rivas de Silva | Es conforme con su original. — Diriamba, |
| 51.—Sra. Inés Valerio vda. de Chong | 5 de Julio de 1977. — Juan Carlos Muñoz |

Srio Mpal.

Ministerio de Obras Públicas

Contrato para Tractores y Repuestos Según Cuadro de Plazos y Lugares de Entrega entre Ministro de Obras Públicas y Sr. Fausto Amador Alemán

CONTRATO AL No. 55-77
No. 149—C.

Los suscritos Armel González Espinosa, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil y de este domicilio, en su carácter de Ministro de Obras Públicas de la República de Nicaragua, en nombre y representación de esta Institución, a quien en el curso de este instrumento se designará EL GOBIERNO, por una parte y el señor Fausto Amador Alemán, mayor de edad, casado, Factor de Comercio y de este domicilio representando a TRACTORES, REPUESTOS Y ACCESORIOS KOMATSU, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAKSA) a su vez representación de MITSUI & Co. Ltd., Tokyo, suplidor de maquinaria de Komatsu Ltd., que en el curso de este documento se designará a EL SUPLENIDOR, el cual acredita su representación por Escritura Pública No. Dos, Protocolo No. 5, autorizada a las diez de la mañana del 16 de marzo de mil novecientos setenta y siete, ante los oficios notariales del Doctor Pedro Pablo Barberena Rodríguez, por medio de la cual se le otorga Poder Especial para el presente acto, convenimos en celebrar el siguiente:

CONTRATO PARA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EQUIPOS

1.—EL SUPLIDOR, con elementos propios y suficientes se obliga a suministrar a EL GOBIERNO en los sitios indicados en el Pliego de Licitación y el Artículo Dos (2) de este Contrato, los repuesto y/o equipos descritos en las condiciones Especiales y en los planos (si lo hubiere), de conformidad con las condiciones especiales, generales y demás documentos del Contrato, de acuerdo a las Adjudicaciones contenidas en el Anexo "A". Tales documentos forman parte de este Contrato y se agregan al mismo para formar los anexos descritos en la Cláusula No. 7 del mismo, los cuales deberán ser debidamente firmados el primero y último folios y rubricados los demás por ambas partes Contratantes.

2.—Plazo

EL SUPLIDOR, se compromete y obliga a entregar a EL GOBIERNO, a satisfacción de éste el equipo y repuestos en los sitios y dentro de los plazos que se muestran en Cuadro contenido en este Artículo. Los plazos se contarán a partir de la fecha de recibo por escrito de la Orden de Compra por parte de EL GOBIERNO, la que se extenderá después de firmado el presente Contrato.

CUADRO DE PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA

Concepto No.	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
1A- 8 (Ocho) Tractores de Oruga, Komatsu, Modelo D155A-1 equipado con Desgarrador, Topadora y cuchilla para limpieza de terreno.	75 días después de entregada la Orden de Compra y la correspondiente Carta de Crédito.	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.
1- 39 (Treinta y Nueve) Tractores de Oruga, Komatsu, Modelo D155A-1, equipado con Topadora y Desgarrador.	90 días después de entregada la Orden de Compra y la correspondiente Carta de Crédito.	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.
2- 45 (Cuarenta y Cinco) Tractores de Oruga, Komatsu, Modelo D85-A-12 equipado con Topadora y Desgarrador.	90 días después de entregada la Orden de Compra y la correspondiente Carta de Crédito.	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.
3- 22 (Veintidós) Tractores de Oruga, Komatsu, Modelo D85-A-12 con Topadora.	90 días después de entregada la Orden de Compra y la correspondiente Carta de Crédito.	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.
4- 40 (Cuarenta) Motoniveladoras, Komatsu, Modelo GD40-HT-2.	90 días después de entregada la Orden de Compra y la correspondiente Carta de Crédito.	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.
5- 15 (Quince) Cargadores Frontales Komatsu, Modelo W-90.	90 días después de entregada la Orden de Compra y la correspondiente Carta de Crédito.	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.
6- 10 (Diez) Montacargas Komatsu, Modelo FG20-T	90 días después de entregada la Orden de Compra y la correspondiente Carta de Crédito.	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.
7- 1 (Un) lote de Repuestos para los mismos.	65% a 90 días después de entregada la Orden de Compra y la correspondiente Carta de Crédito. 20% a 135 días después de entregada la Orden de Compra y la correspondiente Carta de Crédito.	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.

Concepto No.	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
	15% a 225 días después de entregada la Orden de Compra y la correspondiente Carta de Crédito.	
8- Accesorios Adicionales para las máquinas antes mencionadas.	180 días	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.
9- Repuestos Adicionales para las máquinas antes mencionadas.	180 días	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.
10- Llantas	180 días	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.
11- 16 (Dieciséis) Tractores de Oruga, Komatsu, Modelo D53-A equipados con Topadora.	180 días	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.
12- Accesorios Adicionales para los Tractores D53-A.	180 días	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.
13- 1 (Un) lote de Repuestos Tractores D53-A.	180 días	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.
14- 120 (Ciento Veinte) cajas de Herramientas para mecánicos y electricistas.	180 días	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.
15- 5 (Cinco) Plantas Eléctricas Komatsu, Modelo EG-75.	180 días	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.
16- Almacén para los repuestos, incluyendo las facilidades necesarias y operación del mismo.	180 días	Plantel del Ministerio de Obras Públicas.

3.—Valor del Contrato

EL GOBIERNO pagará a EL SUPLIDOR por el suministro satisfactorio de los repuestos y equipos de este Contrato, de acuerdo con los precios unitarios de su oferta indicados en el Pliego de Licitación. La suma pagada constituirá compensación total por el suministro de los repuestos y/o equipos, embalaje, transporte a puerto nicaragüense, seguros e imprevistos necesarios para suministrar los repuestos y/o equipos de conformidad con las Condiciones Especiales y Generales y demás documentos del Contrato, bajo esta condición se establece el valor del Contrato, en DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES CON 17/100 DOLARES (US\$18.483,690.17) equivalente a CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN CORDOBAS CON 20/100 ... (C\$ 129.385,831.20).

4.—Fianza de Cumplimiento

EL SUPLIDOR deberá rendir una fianza de cumplimiento del Contrato por un valor igual al 10% del valor total del Contrato, o sea una suma de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (US\$1.850,000.00), equivalente a DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CORDOBAS NETOS ... (C\$ 12.950,000.00).

Esta fianza durará en vigor por un período de 18 meses a partir de la fecha de firma del Contrato, garantizando el plazo de entrega, la calidad de los repuestos y equipos suplidos bajo este Contrato; sin embargo, en todo caso la vigencia de la fianza no excederá un período de 24 meses a partir de la fecha de firma de este Contrato. Esta fianza será también aplicable a cualquier modificación que pudiera ser hecha en este Contrato de aquí en adelante y para lo cual no será necesario dar aviso al Fiador.

5.—Daños y Perjuicios

EL SUPLIDOR pagará a EL GOBIERNO un importe equivalente al 0.5% del va

lor del equipo no suministrado en el plazo convenido, por cada semana de retraso o fracción de ésta, y que en todo caso el total de este castigo no excederá al 5% del valor total del Contrato.

6.—*Fuerza Mayor*

Se entiende por causa de Fuerza Mayor todo hecho imprevisible o, si previsible inevitable que impida a una de las partes el cumplir parcial o totalmente con sus obligaciones contractuales. Caso de producirse un hecho de Fuerza Mayor, la parte afectada informará a la otra en el plazo de 15 días, por carta certificada del acaecimiento de tal hecho, enviando a la mayor brevedad posible las justificaciones de tal causa. En caso de producirse un hecho de Fuerza Mayor, el Contrato se verá retrasado en número de días igual a los que existen para causa de Fuerza Mayor, sin que se haga caso a las penalidades por retraso. Si pasado el plazo de 3 meses no se hubiera resuelto la causa de Fuerza Mayor, las partes se reunirían para decidir sobre la continuación del Contrato o la rescisión del mismo.

7.—EL SUPLIDOR se obliga a entregar los repuestos y equipos, objeto de este Contrato de acuerdo con los siguientes documentos anexos que contienen las estipulaciones generales, especiales y específicas que define la naturaleza y objeto del mismo.

- A.—Convocatoria;
- B.—Instrucciones a los Licitantes;
- C.—Condiciones Generales;
- D.—Condiciones Especiales;
- E.—Pliego de Licitación;
- F.—Forma de Oferta;
- G.—Garantía de Oferta;
- H.—Garantía de Cumplimiento;
- I.—Anexo "A".

EL SUPLIDOR expresamente manifiesta que conoce plenamente y a perfección los anexos indicados en esta Cláusula por las cuales se rigen el objeto y naturaleza de este Contrato.

8.—*Impuestos y Autorizaciones*

Todos los impuestos, tasas y gravámenes, presente y futuros, aplicables a este Contrato y a los pagos derivados del mismo en la República de Nicaragua, serán por cuenta y responsabilidad de EL GOBIERNO.

9.—*Forma de Pago*

- A) Los precios ofertados incluyen el costo de la mercadería y productos ofertados y todos los gastos necesarios para ubicarlos en el Plantel Central de la Dirección General de Caminos en Managua (CIF Managua);
- B) La forma de pago será la siguiente:
 - i) Carta de Crédito Irrevocable, transferible y confirmada a favor de nuestro embarcador MITSUI & Co. Ltd., Tokyo, a ser establecida dentro de 15 días a partir de la firma del presente Contrato, disponible por giros a la vista, acompañados por los documentos de embarque marítimo, hasta por un total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES NETOS (US\$854,176.00) equivalente a CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CORDOBAS NETOS (C\$5.979,232.00), valor a cubrir Item. 1A, de Licitación 1-76, condición que deberá cumplirse previamente para tomar en cuenta el plazo de entrega ofrecido;
 - ii) Carta de Crédito Irrevocable, transferible y confirmada a favor de nuestro embarcador MITSUI & Co. Ltd., Tokyo, a ser establecida dentro de 15 días a partir de la firma del presente Contrato, disponible por giros a la vista acompañados por los documentos de embarque marítimo hasta por un total de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE CON 17/100 DOLARES (US\$16.679,514.17) equivalente a CIENTO DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CORDOBAS CON 20/100 (C\$116.756,599.20), condición que deberá cumplirse previamente para tomar en cuenta los plazos de entrega ofrecidos;

- iii) Carta de Crédito Irrevocable, transferible y confirmada a favor de nuestro embarcador MITSUI & Co. Ltd., Tokyo, disponible contra presentación de un documento simple proveniente de EL GOBIERNO especificando que ha recibido a satisfacción el producto por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (US\$950,000.00) equivalente a SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CORDOBAS (¢ 6.650,000.00).

En fe de lo cual firmamos quince tantos de un mismo tenor en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete. — POR EL GOBIERNO: (f) A. GONZALEZ E. (Armel González Espinosa), Ministro de Obras Públicas. — POR EL SUPLIDOR: (f) F. F. AMADOR A. (Fausto F. Amador A.), Vice-Presidente de Tractores, Repuestos y Accesorios Komatsu, S. A. — Ante mí: (f) E. CENTENO CH. — Un Sello.

ANEXO "A"

ADJUDICACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS:

Nº de Adjudicación	Fecha	Valor	Descripción
456-1	24 Enero 1977	US\$11.538,960.00	Maquinaria para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de caminos de producción.
2-108	9 Febrero 1977	US\$ 3.461,688.00	Repuestos para equipo de construcción, reconstrucción y mantenimiento de caminos de producción.
	12 Febrero 1977	US\$ 520,849.00	Accesorios para el equipo suministrado.
345-2	12 Febrero 1977	US\$ 353,766.37	Repuestos para equipo suministrado.
343-2	12 Febrero 1977	US\$ 391,432.80	Llantas para equipo suministrados.
	18 Marzo 1977	US\$ 65,000.00	Valor adicional por llantas que serán entregadas en años 1979 y 1980.
	17 Marzo 1977	US\$ 2.151,994.00	Tractores Komatsu Modelo D53-A, repuestos accesorios, cajas de herramientas, generadores y Administración y bodegaje de Repuestos.
TOTAL		US\$18.483,690.17	

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

A c u e r d a :

Aprobar el Contrato No. 149-C., que antecede y el Anexo "A", Adjudicaciones del Ministerio de Obras Públicas, suscrito a los dieciocho días del mes de marzo del corriente año, entre el Ingeniero Armel González Espinosa, Ministro de Obras Públicas y el señor Fausto F. Amador A., Vice-Presidente de Tractores, Repuestos y Accesorios Komatsu, S. A.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., mayo 5, de 1977. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) N. CARDOZE G. (Norman Cardoze Gutiérrez), Vice-Ministro de Obras Públicas.

LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS DESEA CONTRATAR
SERVICIOS DE FIRMA CONSULTORA PARA PROGRAMA DE
CONSTRUCCION EN PROYECTO VILLA
SALVADORITA-MALPAISILLO

Reg. No. — R/F — ¢ 708.00

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS
PROFESIONALES

**PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO
DE CAMINOS VECINALES.**

La Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas, avisa por este medio que está interesada en contratar una Firma Consultora para que preste servicios de Supervisión y Consultoría en la construcción del Camino abajo descrito, del Programa de Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales.

DETALLES DE LA OBRA:

1. PAIS: República de Nicaragua.
2. NOMBRE DEL PROPIETARIO: Gobierno de Nicaragua, representado por la Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas.
3. UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas.
4. NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO: El Proyecto identificado con el nombre de VILLA SALVADORITA-MALPAISILLO, con una longitud aproximada de 29.5 Kms., comprende la construcción de Terracería, Drenaje y Revestimiento con material selecto, de 2 carriles de circulación de 3.00 mts.
5. SERVICIOS REQUERIDOS:
 - a) Colaborar con la Dirección General de Caminos en la preparación de Documentos Finales de Licitación para las obras señaladas;
 - b) Supervisión de la Construcción y Consultoría;
 - c) Certificación de pagos.
6. CALIFICACIONES: Los Antecedentes y Calificaciones de las Firmas que deseen ser consideradas, deberán ser sometidas a las oficinas de la Unidad Ejecutora de la Dirección General de Caminos a más tardar el día 22 de julio de 1977, a las 4:00 p.m. Los Antecedentes y Calificaciones recibidos después de esta fecha no serán considerados. La información deberá incluir:
 - a) *Experiencia de la Firma:*
 1. En realizar contratos de obras en volumen y complejidad similares.
 2. En prestar servicios profesionales de la misma especialidad requerida.
 3. Experiencia en trabajos en América Latina bajo condiciones comparables;
 - b) *Capacidad de Trabajo:*
 1. Organización.
 2. Personal clave a asignar.
 3. Intención de realizar el Trabajo con personal propio.
 4. Habilidad para tratar con personal local.
7. DURACION DE LOS SERVICIOS: Los servicios serán requeridos por aproximadamente 16 meses, comenzando inmediatamente después de la Firma del Contrato.
8. NACIONALIDAD DE LAS FIRMAS ELEGIBLES: Sólo se aceptarán propuestas de Firmas Consultoras que pertenezcan a los países miembros regionales del Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas de Consorcios de Firmas, deberán mostrar la información de las calificaciones de todos los miembros del Consorcio.
9. FINANCIAMIENTO: Este proyecto será Financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo 491/SF-NI provenientes del Fondo para Operaciones Especiales y con Fondos propios del Gobierno de Nicaragua.
10. MONEDA: El pago se hará en moneda local y en dólares de los Estados Unidos de América, o en la moneda del país de origen de la Firma que ofrezca sus servicios cuando así sea determinado por el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo.
11. TERMINOS DE REFERENCIA: A las Firmas que resulten preseleccionadas les serán suministrados los correspondientes Términos de Referencia, en base a los cuales deberán presentar sus propuestas.

Cualquier información adicional podrá obtenerse en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa de la Dirección General de Caminos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Arnol González Espinosa,
Ministro.

3 2

British - American Insurance Company Limited

LISTA DE AGENTES VENDEDORES DE SEGUROS DE BRITISH-AMERICAN

Reg. N° 4910 — R/F 714016 — ₡ 60.00

Lista de Agentes Vendedores de Seguros autorizados por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones, para actuar en la venta de Seguros de Vida y otros similares, al 30 de junio de 1976.

Carlos E. Chavarría Luna,
Horacio García Mena,
Carlos Brown López,
Cándido R. Lira Jarquín,
Emilio F. Rojas Bonilla,
Francisco J. Mora Tenorio,
Luis A. Olivares Romero,
José B. Rodríguez Gutiérrez,
Sergio P. Mayorga Rivera,
Edelberto Méndez Cerrato,
Everth Manuel López Ruiz,
José F. Martínez Córdoba,
Guillermo Reyes Bojorge,
Efraín Rodríguez Salgado,
Néstor Ponga Galán,
Pedro E. Martínez Ochoa,
José E. Elvir Flores,
Mauricio J. Seiva González,
Carlos Gutiérrez López.

H. F. Stephens,
Gerente General.

British-American Insurance Company Limited

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

OTORGASE A INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS MARINOS, S. A. LICENCIA DE PESCA COMERCIAL

Reg. N° 4875 — R/F 713888 — ₡ 320.00

Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio.

Certifica:

Que en las diligencias relativas a la solicitud de Licencia de Explotación de Pesca Comercial, presentada por la firma "INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS MARINOS, S. A." (INPROMAR, S. A.), se ha dictado el Decreto que íntegra y literalmente dice:

"Decreto N° 180-DRN

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
Visto el expediente instruido por la Di-

rección General de Riquezas Naturales, con base en la solicitud que le fue presentada a las nueve y treinta minutos de la mañana del dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis, por la firma "INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS MARINOS, SOCIEDAD ANONIMA" (INPROMAR, S. A.), para que se le otorgue una Licencia de Explotación de Pesca Comercial en el Océano Atlántico; y

Considerando:

Que la solicitud fue presentada ante la autoridad competente, habiéndose observado en su tramitación, todos los preceptos legales. Que el establecimiento de empresas destinadas a la explotación de los recursos pesqueros, que cuenten con capacidad técnica y económica suficientes para garantizar el éxito de sus operaciones, es de positivo beneficio para la economía en general del país.

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y lo establecido en la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y la Ley Especial sobre Explotación de la Pesca,

Decreta:

Arto. 1°—Otorgar a la firma "INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS MARINOS, S. A." (INPROMAR, S. A.), una Licencia de Explotación de Pesca Comercial, por el término de cinco (5) años, con derecho a explorar y explotar toda clase de peces, moluscos y cangrejos, sobre la Zona Pesquera Nacional correspondiente al Océano Atlántico.

Arto. 2°—Esta Licencia concede a la beneficiaria, los privilegios establecidos en la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y la Ley Especial sobre Explotación de la Pesca; y le impone las obligaciones contenidas en esas mismas leyes y las que en el futuro se dicten.

Arto. 3°—La vigencia de esta Licencia, queda condicionada a las disposiciones contenidas en el Capítulo XIV de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales, sobre extinción, caducidad y nulidad, además de todas las medidas que el Fisco estime a bien dictar para el control y cumplimiento de las obligaciones impositivas.

Arto. 4°—Notifíquese este Decreto a la solicitante, para que manifieste su aceptación, en las condiciones en que ha sido otorgado. Inscribase y Publíquese en su oportunidad en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintitrés de junio de mil

novcientos setenta y siete. — (f) **A. SO-MOZA D.**, Presidente de la República. — (f) **Juan José Martínez L.**, Ministro de Economía, Industria y Comercio."

Asimismo Certifica el escrito de aceptación y la Resolución que a la letra dicen:

"Doctor Gilberto Bergman Padilla, Director General de Riquezas Naturales, Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Señor Director: En mi carácter de Presidente, de la firma "INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS MARINOS, S. A." (INPROMAR, S. A.), tengo a bien exponer lo siguiente:

1.—Que mi representada ha recibido con beneplácito la disposición contenida en el Decreto Ejecutivo N° 180-DRN del 23 de junio de 1977, en la que ese Ministerio resuelve otorgar a la misma una Licencia de Explotación de Pesca Comercial por el término de cinco (5) años para operar en el Océano Atlántico.

2.—Que después de imponer de la forma en que dicha Licencia fue otorgada, hago de su conocimiento que como Presidente de "INPROMAR, S. A.", acepto en todos sus términos el Decreto antes referido, ya que se ajusta a la pretensiones de mi representada

3.—Que en vista de tal otorgamiento, quedo en espera de sus instrucciones, para constituir el Depósito de Garantía que exige la Ley. Para notificaciones señalo mi casa de habitación, que cita contiguo a la entrada de ambulancias del Hospital Vélez Paiz, en el Reparto Belmonte de esta ciudad. Managua, Distrito Nacional, veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y siete. "INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS MARINOS, S. A." (INPROMAR, S. A.), (f) Ing. Francisco A. Vega J., Presidente".

Presentado por su firmante a las nueve y cinco minutos de la mañana del día veinticinco de junio de mil novecientos setenta y siete. — (f) Gilberto Bergman Padilla, Director General de Riquezas Naturales."

"Resolución N° 218-DRN. — Ministerio de Economía, Industria y Comercio. — Managua, Distrito Nacional, cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete. La una de la tarde. Habiendo manifestado a este Ministerio la firma "INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS MARINOS, S. A." (INPROMAR, S. A.), la aceptación del Decreto Ejecutivo N° 180-DRN del 23 de junio de 1977, por medio del cual se le otorga una Licencia de Explotación de Pesca Comercial en el Océano Atlántico; y habiéndose constituido el Depósito de Garantía que exige la Ley, por la cantidad de Siete Mil Córdobas (C7,000.00), se autoriza a la mencionada firma, para que inicie sus operaciones de Pesca. Líbrese Certificación del referido Decreto, del escrito de aceptación del mismo y de esta Resolución para guarda de sus derechos. — (f) **Juan José Martínez L.**, Ministro de Economía, Industria y Comercio."

Y a solicitud de la firma "INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS MARINOS, S. A." (INPROMAR, S. A.), en nombre del Estado, libro la presente Certificación, que constituye el Título Original, de la Licencia otorgada, cuyo plazo deberá contarse a partir de esta fecha, firmada, rubricada y sellada en cada uno de sus folios y refrendada por el Director General de Riquezas Naturales, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete. — **Juan José Martínez L.**, Ministro de Economía, Industria y Comercio. — **Gilberto Bergman Padilla**, Director General de Riquezas Naturales.

Inscrito bajo el número 29, Asiento N° 1, Folio N° 68, Tomo I del libro de Títulos de Licencias de Explotación del Registro Central de Concesiones de Riquezas Naturales que lleva esta Dirección General.

Managua, D. N., doce de julio de mil novecientos setenta y siete. — **Gilberto Bergman Padilla**, Director General de Riquezas Naturales.

INCORPORASE TIEMPO PATRON DE RUTA "SANTA ELENA — PLANES DE VILAN LA VIRGEN — JINOTEGA

Reg. No. 4779 — R/F. 713423 — C 60.00

Certificación:

Onell Noguera Silva, Secretario del Consejo Nacional de Transporte, Certifica, que el Punto 3, del Acta No. 5, de las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y siete, fue incorporado en el Tiempo Patrón de la Ruta "SANTA ELENA — PLANES DE VILAN — LA VIRGEN — JINOTEGA", la solicitud del Señor Horacio Zeledón L., con el siguiente Itinerario:

Sale Santa Elena 04:50; Planes de Vilán 05:50; La Virgen 06:50; Jinotega 08:50.

Sale Jinotega 11:00; La Virgen 13:00; Planes de Vilán 14:00; Santa Elena 15:00.

Es conforme. Managua, Distrito Nacional, a los siete días de Julio de mil novecientos setenta y siete. — **Onell Noguera Silva**, Secretario Consejo Nacional de Transporte.

NOTA: Esta Certificación no implica autorización para operar en el servicio a que se refiere esta resolución.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 4468 — R/F 663029 — Valor C 90.00
Sekisui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha, o Sekisui Chemical Company Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"ESLON"

Clase 19.

Presentada: 17 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

Reg. No. 4462 — R/F 663028 — Valor \$ 90.00
Sekisui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha, o
Sekisui Chemical Company Ltd., japonesa, me-
diante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita re-
gistro marca fábrica:

"ESLON"

Clase 17.

Presentada: 17 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4473 — R/F 663382 — Valor \$ 45.00
Scott Paper Company, estadounidense, apode-
rado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca:
"SCOTT"

Clase 3.

Presentada: 8 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4487 — R/F 664127 — Valor \$ 90.00
Laboratorios Landerian, S. A., española, me-
diante apoderado Dr. Gilberto Buitrago, solicita
registro marca fábrica:

"LANDERBULINA"

Clase 5.

Presentada: 14 Marzo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 22
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 4488 — R/F 664125 — Valor \$ 45.00
Atlantis, S. A., mexicana, apoderado Dr. Gil-
berto Buitrago, solicita registro marca fábrica:

"BUMEDYL"

Clase 5.

Presentada: 9 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 3

Reg. No. 4489 — R/F 664124 — Valor \$ 45.00
Atlantis, S. A., mexicana, apoderado Dr. Gil-
berto Buitrago, solicita registro marca fábrica:

"LATOTRYD"

Clase 5.

Presentada: 9 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 3

Reg. No. 4490 — R/F 664123 — Valor \$ 45.00
Atlantis, S. A., mexicana, apoderado Dr. Gil-
berto Buitrago, solicita registro marca fábrica:

"MAGNOLASA"

Clase 5.

Presentada: 9 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 3

Reg. No. 4494 — R/F 663842 — Valor \$ 90.00
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., ni-
caragüense, mediante apoderado Doctor Luis
Alonso López Azmitia, solicita registro marca
fábrica:

"LACASA"

Clase 30.

Presentada: 31 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31
Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Reg. No. 4541 — R/F 664444 — Valor \$ 90.00
Empresa Química Farmacéutica Pomar, S. A.,
nicaragüense, mediante apoderado Leonel Po-
sediles, solicita registro marca fábrica:

"POMAR"

Clase 5.

Presentada: 20 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4540 — R/F 664443 — Valor \$ 90.00
Cyma Industrial, S. A., nicaragüense, mediante
apoderado Eddy Ramón Rodríguez Chavarría,
solicita registro marca fábrica:

"MANIX"

Clase 25.

Opónganse.

Presentada: 20 Junio 1977.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3446 — B/U 625674 — Valor \$ 90.00
Colgate - Palmolive Company, estadounidense,
mediante apoderado Dr. Alejandro Carrión, soli-
cita registro marca fábrica:

"NORDIKO"

Clase 3.

Presentada: 18 Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 3447 — B/U 625673 — Valor \$ 90.00
Colgate - Palmolive Company, estadounidense,
mediante apoderado Dr. Alejandro Carrión, soli-
cita registro marca fábrica:

"NORMANDI"

Clase 3.

Presentada: 18 Abril 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 2608 — B/U 607850 — Valor \$ 45.00
Frank W. Horner Limited, canadiense, median-
te apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita reno-
vación marca fábrica:

"INFANTOL"

No. 5,131

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 2609 — B/U 608005 — Valor \$ 90.00
Industrial Nabisco Cristal, Sociedad Anónima,
nicaragüense, mediante apoderado Dr. Francisco
Ortega, solicita renovación marca fábrica:

"SELLO DE ORO"

No. 16,512

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 3

Reg. No. 2610 — B/U 608002 — Valor ₡ 45.00
 Frank W. Horner Limited, canadiense, median-
 te apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita reno-
 vación marca fábrica:
 "CASPADOL" No. 8,854
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
 3 3

Reg. No. 2611 — B/U 668003 — Valor ₡ 90.00
 Industrias Nabisco Cristal, S. A., nicaragüense,
 mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solici-
 ta renovación marca fábrica:
 "FAMOSO SURTIDO" No. 16,510
 Clase 30.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
 3 3

Reg. No. 2642 — Bol. 608069 — Valor ₡ 45.00
 Revlon, Inc., estadounidense, mediante apode-
 rado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación
 marca fábrica:
 "COLORSILK" No. 15,978
 Clase 3.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
 3 3

Reg. No. 2643 — B/U 608070 — Valor ₡ 45.00
 Revlon, Inc., estadounidense, mediante apode-
 rado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación
 marca fábrica:
 "SWEEPING BEAUTY" No. 16,430
 Clase 3.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
 3 3

Reg. No. 2644 — B/U 608071 — Valor ₡ 45.00
 Jos. Schlitz Brewing Company, estadounidense,
 mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
 ta renovación marca fábrica:
 "SCHLITZ" No. 4,778
 Clase 32.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
 3 3

Reg. No. 2645 — B/U 608072 — Valor ₡ 45.00
 Aktiebolaget Astra, Suecia, mediante apodera-
 do Dr. Franklin Caldera, solicita renovación mar-
 ca fábrica:
 "ASTRA" No. 8,286
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
 3 3

Reg. No. 2646 — B/U 608073 — Valor ₡ 45.00
 Aktiebolaget Astra, Suecia, mediante apodera-
 do Dr. Franklin Caldera, solicita renovación mar-
 ca fábrica:
 "XYLOCAINA" No. 8,285
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
 3 3

Reg. No. 2647 — B/U 608074 — Valor ₡ 45.00
 Zambon S.p.A., italiana, mediante apoderado
 Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca
 fábrica:

"OTOZAMBON" No. 15,526
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
 3 3

Reg. No. 2648 — B/U 608075 — Valor ₡ 45.00
 Dentinox Gesellschaft Fur Pharmazeutische
 Preparate Lenk & Schuppan, alemana, apoderado
 Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca
 fábrica:
 "NENEDENT" No. 15,674
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.
 3 3

Reg. No. 2649 — B/U 608076 — Valor ₡ 45.00
 Dollfus-Mieg & Cie., Societe Anonyme, france-
 sa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, so-
 licita renovación marca fábrica:
 "DEDAL" No. 15,832
 Clase 23.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.
 3 3

Reg. No. 2650 — B/U 608077 — Valor ₡ 45.00
 Chesebrough-Pond's Inc., estadounidense, me-
 diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
 ta renovación marca fábrica:
 "LIPS" No. 4,896
 Clase 3.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
 3 3

Reg. No. 2651 — B/U 608078 — Valor ₡ 45.00
 Monticello Drug Company, estadounidense, me-
 diante Gestor Oficioso, Dr. Franklin Caldera, so-
 licita renovación marca:
 "666 ROBERTS REMEDIES" No. 1,474
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
 3 3

Reg. No. 2652 — B/U 607875 — Valor ₡ 45.00
 Europharma International, Inc., panameña, me-
 diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
 ta renovación marca fábrica:
 "SIMACLOR" No. 16,562
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19
 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
 3 3

Reg. No. 2653 — B/U 607874 — Valor ₡ 45.00
 Europharma International, Inc., panameña, me-
 diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
 ta renovación marca fábrica:
 "DULCOLAX" No. 8,882
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19
 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
 Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
 3 3

Señales de Propaganda

Reg. No. 4003 — R/F 628464 — Valor ₡ 90.00
 Compañía Licorera de Nicaragua, S. A., nica-
 ragüense, mediante apoderado Dr. Joaquín Vijil,
 solicita registro señal de propaganda:
 "RON PLATA, PARA HOMBRES
 MUY HOMBRES"
 Para Proteger y distinguir: *propaganda acti-*

vidades en producción de Roncs.

Clase 33.

Presentada: 31 Enero 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 4004 — R/F 628463 — Valor ₡ 90.00
Compañía Licorera de Nicaragua, S. A., nica-
ragüense, mediante apoderado Dr. Joaquín Vijil,
solicita registro señal de propaganda:

"RON FLOR DE CASA EXTRA SECO, EL
GENUINO EXTRA SECO EN SABOR
Y EN COLOR"

Para Proteger y distinguir: *propaganda acti-
vidades producción Roncs.*

Clase 33.

Presentada: 31 Marzo 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 4493 — R/F 663843 — Valor ₡ 90.00
Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., ni-
caragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso
López Azmitia, solicita registro, expresión o se-
ñal de propaganda:

"INMOBILIARIA:

LA GIGANTONA DEL AHORRO"

Para proteger y distinguir: *Publicidad para
atraer la atención del público a fin de que ahorre
en la compañía.*

Presentada: 10 Junio 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4484 — R/F 663844 — Valor ₡ 90.00
Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., ni-
caragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso
López Azmitia, solicita registro, expresión o se-
ñal de propaganda:

"INMOBILIARIA:

LA GIGANTONA DEL CREDITO"

Para proteger y distinguir: *Publicidad para
atraer la atención del público a fin de que ahorre
en la compañía.*

Presentada: 10 Junio 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4483 — R/F 663845 — Valor ₡ 90.00
Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., ni-
caragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso
López Azmitia, solicita registro, expresión o se-
ñal de propaganda:

"INMOBILIARIA:

LA GIGANTONA DE LA VIVIENDA"

Para proteger y distinguir: *Publicidad para
atraer la atención del público a fin de que ahorre
en la compañía.*

Presentada: 10 Junio 1977.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Patentes de Invención

Reg. No. 4295 — R/F 661670 — Valor ₡ 45.00
American Cyanamid Company, mediante apo-

derado, solicita registro Patente Invención sobre
"COMPLEJO DE CARBAMATO PLAGUICIDA"
Caso 25,211.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4296 — R/F 661669 — Valor ₡ 45.00
American Cyanamid Company, mediante apo-
derado, solicita registro Patente Invención sobre
"REGULADORES DEL CRECIMIENTO
DE ANIMALES"
Caso 25,953.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4297 — R/F 661665 — Valor ₡ 45.00
American Cyanamid Company, estadounidense,
mediante apoderado, solicita registro Patente In-
vención sobre:
"PIRETROIDES COMO INSECTICIDAS"
Caso 25,634.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 4298 — R/F 661671 — Valor ₡ 45.00
Merck & Co. Inc., mediante apoderado, solicita
registro Patente Invención sobre:
"PROCESOS QUIMICOS"
Caso 15,974 Y.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4299 — R/F 662016 — Valor ₡ 90.00
F. Hoffman La Roche & Co./Ag., Suiza, me-
diante apoderado, solicita registro Patente In-
vención sobre:
"PROCEDIMIENTO PARA LAS
MANUFACTURAS DE IMINAS TRICICLICAS"
Caso RAN 4981/59.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 4300 — R/F 662015 — Valor ₡ 90.00
Gypsum-Research, S. A., mediante gestor o-
ficioso, solicita registro Patente Invención sobre:
"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION
DE CUERPOS DE CONSTRUCCION QUE
CONTIENEN FIBRAS"
Caso 1240/74.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 4301 — R/F 661666 — Valor ₡ 45.00
F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesells-
chaft, Suiza, apoderado, solicita registro Patente
Invención:
"NUEVOS NITRATOS DE ADENOSINA"
Caso 4022/8.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 2

Reg. No. 4302 — R/F 661663 — Valor ₡ 45.00
F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft, apoderado solicita registro Patente Invención sobre:

"DERIVADOS DE PIRIDINA".

Caso RAN 4002/20.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4303 — R/F 661661 — Valor ₡ 45.00
Atlantic Richfield Company, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:
"SISTEMA DE APARATOS PARA TALADRAR
Y COJINETES".

Caso 06-0175A.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 4304 — R/F 661660 — Valor ₡ 45.00
Atlantic Richfield Company, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:
"UNA HERRAMIENTA MEJORADA
DE PERFORAR POZOS".

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 4305 — R/F 661662 — Valor ₡ 45.00
Formica Corporation, apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:
"LAMINADO DECORATIVO FLEXIBLE
CONSOLIDADO CON CALOR Y PRESION".

Caso 24801.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval, Secretario.

3 2

Reg. No. 4306 — R/F 661664 — Valor ₡ 45.00
Dada, S. A., mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:

"CALCETINES O MEDIAS CON BOLSA"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4307 — R/F 661667 — Valor ₡ 45.00
The Wellcome Foundation Limited, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:

"SISTEMAS DE PRUEBAS QUIMICAS".

Caso b-269.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4309 — R/F 661698 — Valor ₡ 90.00
Shin Etsu Chemical Co. Ltd., mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:
"PROCEDIMIENTO PARA LA POLIMERIZACION A GRANEL DE CLORURO DE VINILO".

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4310 — R/F 661697 — Valor ₡ 90.00
Schering Aktiengesellschaft, apoderado, solicita

registro Patente Invención:

"PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION
DE COMPOSICIONES DESHOJADORAS
DE PLANTAS".

Caso F-Ni 4880.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4142 — R/F 661962 — Valor ₡ 90.00
Vakuum Vulk Holdings Ltd., mediante apoderado, solicita Patente Invención sobre:
"PROCEDIMIENTO DE RENOVACION DE LA
SUPERFICIE DE RODADURA DE UN
NEUMATICO O BANDAJE MACIZO
DESGASTADO".

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4143 — R/F 661961 — Valor ₡ 90.00
Jean Grussen, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:

"UNA CAPSULA DE TAPONAMIENTO QUE
OBTURA EL GOLLETE DE UNA
BOTELLA O FRASCO".

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4147 — R/F 661959 — Valor ₡ 45.00
Jean Nolle, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:

"NUEVO PORTA-HERRAMIENTAS
POLIVALENTES DE TRACCION ANIMAL".

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4283 — R/F 661668 — Valor ₡ 45.00
Shin-Etsu Chemical Co. Ltd., apoderado solicita registro Patente Invención sobre:

"METODO PARA LA POLIMERIZACION DE
CLORURO DE VINILO".

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 4284 — R/F 661683 — Valor ₡ 90.00
Shin-Etsu Chemical Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención.

"METODO PARA PREPARAR UNA COMPOSICION DE RESINA DE CLORURO DE POLI-VINILO PREVIAMENTE MEZCLADA".

Caso NAPA-254.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 4285 — R/F 661690 — Valor ₡ 90.00
Sherritt Gordon Mines Limited, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención sobre:

"METODO Y APARATO PARA LA CONDENSAACION CONTINUA DE GAS QUE CONTIENE UNA MEZCLA DE AMONIACO, DIOXIDO DE CARBONO Y VAPOR DE AGUA".

Caso S. G. 289.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18

Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 4286 — R/F 661682 — Valor ₡ 90.00
Stauffer Chemical Company, estadounidense,
mediante apoderado, solicita registro Patente In-
vención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA FORMAR UNA
RESINA DE POLIVINIL CLORURO".
Caso C-4577.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.
3 2

Reg. No. 4287 — R/F 661680 — Valor ₡ 45.00
Ciba Geigy, AG., mediante apoderado solicita
registro Patente Invención sobre:

"NUEVOS ESTERES".
Caso 5-10331/1-4/

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 4288 — R/F 661679 — Valor ₡ 45.00
Ciba Geigy, AG., mediante apoderado solicita
registro Patente Invención sobre:

"NUEVOS ACIDOS 5-
FENILCARBAMOILBARBITURICOS".
Caso 5-10462/1-4/

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 4289 — R/F 661678 — Valor ₡ 45.00
F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesell-
schaft, mediante apoderado, solicita registro Pa-
tente Invención sobre:

"COMPUESTOS CICLICOS".
Caso RAN 4002/19.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 4290 — R/F 661675 — Valor ₡ 45.00
F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesell-
schaft, mediante apoderado, solicita registro Pa-
tente Invención sobre:

"COMPUESTOS TRICICLICOS".
Caso RAN 4021-13.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 4291 — R/F 661674 — Valor ₡ 45.00
F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesell-
schaft, mediante apoderado, solicita registro Pa-
tente Invención sobre:

"PEPTIDOS".
Caso RAN 4105-15.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 4292 — R/F 661673 — Valor ₡ 45.00
F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesell-
schaft, mediante apoderado, solicita registro Pa-
tente Invención:

"DERIVADOS DE ISOINDOL".
Caso RAN 4039-29.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 4294 — R/F 661672 — Valor ₡ 45.00
American Cyanamid Company, mediante apo-
derado, solicita Patente Invención sobre:
"METODO PARA BENEFICIAR MINERALES".
Caso 24,532.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 2613 — B/U 606281 — Valor ₡ 45.00
Merck & Co. Inc., mediante apoderado, solli-
ta registro Patente Invención sobre:

"ANTIBIOTICOS Y PROCEDIMIENTOS
PARA SUS PRODUCCIONES", caso 14359

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 2614 — B/U 606282 — Valor ₡ 45.00
Farbenfabriken Bayer AG., mediante apoder-
do, solicita registro Patente Invención sobre:
"PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION
DE NUEVAS AMINOFENILAMIDINAS".
Caso NI. 3238

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 4941 — R/F 713646 — Valor ₡ 135.00
Nueva a. m., veintiséis de Julio corriente año,
local este Juzgado, subastárase inmueble urba-
no situado al Nor-Oeste de esta ciudad. Lote nú-
mero nueve (9) de la manzana "B". Lindando:
Norte, lote No. 8; Sur, lote No. 10; Este, resto de
manzana "B"; y Oeste, Avenida No. 1 de Resi-
dencial Valle Dorado. Inscrito No. 72,550, Folios
250 y 251, Tomo 1,232, Asiento 1o., Sección de Hi-
potecas del Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Trentiún Mil Cuatrocien-
tos Córdoba.

Estricto Contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo,
S. A., a Alejandro Peugnet Roman.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Ma-
nagua, D. N., ocho de Julio de mil novecientos se-
tenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez
Tercero Civil del Distrito de Managua.
3 1

Reg. No. 4944 — R/F 713650 — Valor ₡ 135.00
Diez a. m., veintidós de Julio corriente año, lo-
cal este Juzgado, subastárase inmueble urbano,
situado al Oriente de esta ciudad. Lote número
J-I-42. Dentro de los siguientes linderos: Norte,
Calle No. 4; Sur, lotes No. 45 y 46; Este, lote No.
43 y Oeste, lote No. 41 de Residencial Bello Ho-
rizonte. Inscrito número 58,305, Folios 156 y 157
Tomo 900, Asiento 1o. Sección de Hipotecas, Re-
gistro Público de Managua.

Base subasta: Noventaicinco Mil Cuatrocientos
Dieciséis Córdoba.

Estricto Contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo,
S. A., a María Nelly Moreno Palma.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Ma-

nagua, D. N., cinco de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 4943 — R/F 713648 — Valor ₡ 135.00
Once a.m. veintiséis de Julio corriente año local este Juzgado, subastárase inmueble urbano situado al Sureste de esta ciudad. Lote número dos (2) de la manzana "E". Lindando: Norte, Calle No. 4; Sur, lote No. 42; Este, lote No. 3; y Oeste, lote No. 1 de Jardines de Veracruz. Inscrito No. 70.634, Folios 100 y 101, Tomo 1,195, Asiento 1o. Sección de Hipotecas del Registro Público de Managua.

Base subasta: Ochenta Mil Doscientos Cincuenta Córdoba.

Estricto Contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Jamiel Argüello Jarquín y Marlene Fajardo de Argüello.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., ocho de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 4942 — R/F 713647 — Valor ₡ 135.00
Doce a.m. veintiséis de Julio corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano situado al Sureste de esta ciudad. Lote No. doce (12) de la manzana "E", lindando: Norte, Calle No. 4 Sur, lote No. 31; Este, lote No. 13; Oeste, lote No. 11 de Jardines de Veracruz. Inscrito No. 72,133, Folios 265 y 266, Tomo 1,223, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base subasta: Ochenta y Un Mil Ochocientos Treinta Córdoba.

Estricto Contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Claudio Saravia Callejas y Jenny Eva Duarte de Saravia.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., ocho de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 4940 — R/F 713649 — Valor ₡ 135.00
Diez a. m., veintiséis de Julio corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble urbano situado al Sureste de esta ciudad. Lote número nueve (9) de la manzana "E". Lindando: Norte, Calle No. 4; Sur, lote No. 35; Este, lote No. 10; y Oeste, lote No. 18; de Jardines de Veracruz. Inscrito No. 71,596, Folios 225, Tomo 1,212, Asiento 1o. Sección de Hipotecas del Registro Público de Managua.

Base subasta, Setenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta Córdoba.

Estricto Contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Eduardo Hernández Gordillo.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., ocho de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 4911 — R/F 714020 — Valor ₡ 90.00
Once mañana, veinte corriente, subastárase Jeep Chevrolet, motor VO129TMR, Chasis CKV 184F148348. Yate motor chevrolet 2.35, seis monedas de oro de veinte francos suizos.

Base: Treinta Mil Cuatrocientos Córdoba.

Ejecuta: Graciela Marchena a Manfred Müller.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito, a doce días de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Tito Raúl Guardado Suazo, Srio.

3 1

Reg. No. 4939 — R/F 679520 — Valor ₡ 30.00

Cuatro tarde, dos Agosto, subastárase veintiocho manzanas, jurisdicción Matiguás, con los linderos: Oriente, Susana Valdez; Poniente, Víctor Rodríguez Martínez; Norte, Juan José Blandón Meza; Sur, Heliodoro Rodríguez Martínez.

Ejecuta: Lorenzo Rodríguez contra Simona Pérez.

Monto: Dos Mil Córdoba.

Juzgado Local, ocho de Julio de mil novecientos setentisiete. — Orlando Rizo, Srio.

1

Reg. No. 4853 — R/F 713803 — Valor ₡ 180.00

Once de la mañana, próximo, veintiséis de Julio y local este Juzgado subastáranse siguientes artículos: Maquinaria Textilera y Accesorios; Equipo de transporte y de oficina y accesorios; Materias Primas y Productos Textiles elaborados.

Base: Cuatro Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Un Córdoba con Noventa Centavos.

Ejecuta: Fábrica de Hilados y Tejidos El Porvenir, S. A., a Tejidos Circulares El Porvenir, S. A.

Bienes embargados encuéntranse en instalaciones de Tejidos Circulares El Porvenir, S. A., y Las Mercedes.

Posturas deberán ser de contado.

Dado en el Juzgado Primero para lo Civil del Distrito. Managua, Distrito Nacional, doce de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero para lo Civil del Distrito de Managua. — Xiomara Delgado B., Sria.

3 3

Reg. No. 4859 — R/F 692338 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, cuatro Agosto próximo, subastáranse cuatrocientas cincuenta manzanas Zelaya.

Ejecuta: Dámaso Delgadillo a José León Palacios.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, Siete Julio mil novecientos setentisiete. — S. Medina Sria.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 4935 — R/F 622455 — Valor ₡ 90.00

Sinfioriano Parrilla Gutiérrez, solicita supletorio rústico, cincuenta manzanas ubicada comarca El Junco, Jalapa; Norte, Nicolás Peralta; Sur, Santiago Moncada; Oriente, Sinfioriano Parrilla Gutiérrez; Occidente, Adelaida Gómez, Sucesores Manuel Saigado.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Ocotal, once Mayo mil novecientos setentisiete. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 4934 — R/F 598213 — Valor ₡ 45.00

Jorge Ortiz Guevara, solicita supletorio urbana Masaya; Norte, Juana Palacios; Sur, Claudio García; Este, Angélica Guevara y Oeste Juana Laríos.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Julio cinco setentisiete. — Frank Hüeck, Secretario.

3 1

Reg. No. 4927 — R/F 665100 — Valor ₡ 45.00

Akiles Garay Valerio, solicita supletorio urbana esta ciudad, lindante: Oriente y Norte, Juan Martínez; Poniente y Sur, Francisco Gutiérrez.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintinueve Junio mil novecientos setentisiete. — Carlos Martínez, Srio.

3 1

Reg. No. 4930 — R/F 598232 — Valor ₡ 45.00
Román y Donald Méndez, solicitan supletorio urbana, Masaya; Oriente, Santiago Méndez; Poniente, Rosa Escobar; Norte, Graciela Gaitán; Sur, Julia Gaitán.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Masaya, veintiocho Junio setentisiete. — Frank A. Hileck A., Secretario.

3 1

Reg. No. 4931 — R/F 418882 — Valor ₡ 45.00
Graciela Cerro García, solicita supletorio urbano, Este, Celestino Escorcia; Oeste, Máximo Espinoza; Norte, José María Cerro; y al Sur calle enmedio, Lucinda Sevilla.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, El Sauce, uno Julio de 1977. — Porfirio Castillo Arostegui, Secretario.

3 1

Reg. No. 4922 — R/F 674585 — Valor ₡ 45.00
Gladys Gutiérrez Rodríguez, solicita supletorio, casa solar, esta ciudad; Norte, Cementerio; Sur, Río; Este, Juan Espinoza; Oeste, Carmenza Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Estelí, seis Julio mil novecientos setentisiete. — Lillya Morales, Sria.

3 1

Reg. No. 4921 — R/F 674583 — Valor ₡ 45.00
Carmenza del Socorro Pérez Gutiérrez, solicita

supletorio, casa solar esta ciudad; Norte, Cementerio; Sur, Río; Este, Gladys Gutiérrez; Oeste, Ramona de Flores.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Estelí, seis Julio mil novecientos setentisiete. — Lillya Morales, Sria.

3 1

Reg. No. 4920 — R/F 674584 — Valor ₡ 45.00
Agustín, Ramón, Adrián, César González, solicitan supletorio, seis manzanas Condega; Oriente, Hilario González; Occidente, Remigio González; Norte, Calixto Osegueda; Sur, Pedro Hernández.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Estelí, ocho Julio mil novecientos setentisiete. — Lillya Morales, Sria.

3 1

Reg. No. 4925 — R/F 583002 — Valor ₡ 90.00
María Cabrera Colindres, solicita título supletorio, solar urbano en El Almendro, con dos casas palizas, veinte varas frente, por veintiseis varas fondo, limitado: Norte, Plaza Pública; Sur, Francisco Díaz; Este, Ulises Miranda A., y Oeste, Raúl Rocha, calle enmedio.

Opónganse.

Juzgado Distrito, San Carlos, cinco Julio mil novecientos setentisiete. — Marta de Espinoza, Sria.

3 1

Índice: Pendiente del Material que se Prepara.

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección: Frente Academia Militar, contiguo a
Imprenta Nacional.

Teléfono: 23791

Apartado Postal No. 86

Managua, D. N.

Valor de la Suscripción en:

PAPEL PERIODICO

	Para la República:	Para el Exterior:
Por Semestre:	₡ 100.00	
Por Año:	₡ 196.00	Por Año US\$28.00

Venta de Números Sueltos:

Del día:	₡ 1.00	Retrasado: ₡ 1.00
----------	--------	-------------------

Por el ejemplar de "La Gaceta" entregado fuera de sus Oficinas, se pagará transporte desde las Oficinas de "La Gaceta" al Palacio de Comunicaciones, más el valor de estampillas correspondientes.

LOS ORIGINALES NO SON DEVUELTOS

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

Véase Decreto No. 555 de Sept. 22/65, publicado en Gaceta No. 222 de Octubre 1/65 y Decreto No. 8 de Febrero 11/76, publicado en Gaceta No. 42 de Febrero 19 de 1976.

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- Por cada página entera ₡ 200.00
- Por media página ₡ 120.00
Por página y media ₡ 320.00
- Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción ₡ 12.00
- Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00
- Clisés, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. d).

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.

DIAS FERIADOS: Enero 1; Jueves y Viernes Santo; Mayo 1; Julio 14; Septiembre 14 y Octubre 12 y Diciembre 25.

VACACIONES : Sábado de Ramos a Lunes de Pascua, inclusive; Diciembre 24 a Enero 1 inclusive. — Para días compensados, véase Decreto No. 196 de Enero 15/76 en Gaceta No. 31 de Febrero 5/76.